

InDret

Libros recomendados de Law & Economics

Pablo Salvador Coderch

Facultad de Derecho
Universitat Pompeu Fabra

Fernando Gómez Pomar

Facultad de Derecho
Universitat Pompeu Fabra

Working Paper n^o: 104
Barcelona, octubre de 2002

www.indret.com

InDret recomienda a sus lectores 18 libros, ejemplos todos ellos de matrimonios felices del derecho con las ciencias sociales.

Monografías

Margaret F. BRINIG, *From Contract to Covenant. Beyond the Law and Economics of the Family*, Cambridge (Mass.), Harvard University Press, 2000. Para creyentes irredentos en la radical ajenidad del *Law & Economics* al derecho de familia en particular y a las mujeres en general.

Francis H. BUCKLEY, *The Fall and Rise of Freedom of Contract*, Durham (N.C.), Duke University Press, 1999. Mucho más que una refutación a 25 años vista del clásico –y fallido: ¡qué lejos quedan intelectualmente los años setenta!- ataque de Patrick Atiyah contra la libertad de contrato: el mejor manifiesto para descreídos en la vigencia del paradigma contractual en derecho privado.

Robert D. COOTER, *The Strategic Constitution*, Princeton (N.J.), Princeton University Press, 2000. Intento impresionista, logrado y polémico de llevar al derecho constitucional todo aquello que Kenneth Arrow y su progenie han aportado a las ciencias sociales durante el último medio siglo.

Frank H. EASTERBROOK & Daniel R. FISCHER, *The Economic Structure of Corporate Law*, Cambridge (Mass.), Harvard University Press, 1991. Chicago *Law & Economics* en estado puro. El derecho de sociedades (al menos el de Delaware y del *Common Law* del otro lado del Atlántico) concebido como un eficiente contrato hipotético que accionistas, directivos, administradores y acreedores -la omisión de los trabajadores no es casual- hubieran concertado para maximizar su utilidad en ausencia de costes de transacción. No todo resulta creíble, ni mucho menos, pero no se puede entender la función del derecho de sociedades sin él.

Robert C. ELLICKSON, *Order Without Law. How Neighbors Settle Disputes*, Cambridge (Mass.), Harvard University Press, 1991. Aportación pionera al análisis de las normas sociales, alegato fervoroso en pro de las fuentes no estatales del derecho –*legal peripheralism*- y pieza imprescindible en el *kit* de cualesquiera *outdoorspeople* cultos.

Daniel A. FARBER, *Eco-pragmatism. Making Sensible Environmental Decisions in an Uncertain World*, Chicago (Ill.), The University of Chicago Press, 1999. Lúcida mediación en las guerras entre leñadores y amantes de los árboles, esperablemente incomprendida por ambos, pero –por eso mismo- claramente indicada para todos aquellos que, desde muy jóvenes, ansiaron ejercer la noble profesión de la abogacía.

William A. FISCHER, *Regulatory Takings Law, Economics and Politics*, Cambridge (Mass.), Harvard University Press, 1995. Implacable desmitificación del urbanismo. Saludable para publicistas europeos y para creyentes contumaces en la superación de la economía y del derecho civil por el administrativo. Algunos estudios de caso memorables.

Louis KAPLOW & Steven SHAVELL, *Fairness Versus Welfare*, Cambridge (Mass.), Harvard University Press, 2002. La tesis de teoría del derecho más escandalosa e inquietante de la década: la persecución del bien y de la justicia a través del derecho conduce inexorablemente –desde el punto de vista lógico, no necesariamente del empírico- a hacernos a todos más infelices. Demoledora refutación del moralismo jurídico a manos de toda la potencia analítica ofrecida por la economía del bienestar. Imprescindible para profesores universitarios, y no sólo de Filosofía del derecho.

Richard A. POSNER, *Frontiers of Legal Theory*, Cambridge (Mass.), Harvard University Press, 2001. Antiformalismo y antihistoricismo jurídicos elevados a la máxima potencia. La conocida y convincente mirada consecuencialista, despegada y pragmática de Posner sobre el derecho, puesta en el mejor inglés jurídico escrito desde que el juez Holmes publicara *The Common Law*. Erudición y sentido del humor asombrosos.

Kenneth A. SHEPSLE & Mark S. BONCHEK, *Analyzing Politics: Rationality, Behavior and Institutions*, New York, W.W. Norton cop., 1997. La mejor introducción a la teoría política positiva que se puede encontrar en el mercado, preterida -no se sabe bien si intencional o erróneamente- por la constitucionalista local.

Michael TREBILCOCK, David DUFF & Don DEWEES, *Exploring the domain of accident law: taking the facts seriously*, New York, Oxford University Press, 1996. Los derechos –civil, administrativo, social y penal- de accidentes –de circulación, hospitalarios, de medio ambiente y de productos defectuosos- tratados con buena teoría e inmejorada empiría. Para escépticos sobre la utilidad práctica del *Law and Economics*.

Manuales y libros de referencia de los últimos años

Boudewijn BOUCKAERT & Gerrit DE GEEST (eds.), *Encyclopedia of Law and Economics, Volume V. The Economics of Crime and Litigation*, Cheltenham, Edward Elgar, 2000. El rival europeo del *New Palgrave*. Excelente y voluminoso *survey* por campos temáticos amplios de 40 años de *Law & Economics*. Se ofrece, generosamente, también en versión electrónica gratuita (<http://encyclo.findlaw.com/>).

Robert D. COOTER & Thomas ULEN, *Law and Economics*, 3rd ed., Massachusetts, Addison Wesley Longman of Reading, 1999. Inteligente, amena y clara presentación de los principales

hallazgos del *Law & Economics*. Ineludible si uno desea poder hablar de análisis económico del derecho sin hacer el ridículo. Advertencia: absténgase el lector, si le es posible, de la infame traducción al castellano.

Thomas J. MICELI, *Economics of the Law: Torts, Contracts, Property, Litigation*, Oxford, Oxford University Press, 1997. Lo mismo que el anterior, pero con menos amenidad y muchas más matemáticas –que, sin embargo, le ayudarán mucho, aunque le resulte difícil de creer, a entender mejor el derecho-. No lo aborde sin tener buenas nociones de cálculo, pero no se aparte de él si quiere investigar con seriedad en la materia.

Peter NEWMAN (ed.), *The New Palgrave Dictionary of Economics and the Law*, London: MacMillan Reference, New York: Stockton Press, 1998. Vademécum del análisis económico del derecho. *Sine quo non*.

David D. FRIEDMAN, *Law's Order, What Economics Has to Do with Law and Why It Matters*, Princeton, New Jersey, Princeton University Press, 2000. Es POSTner: hábilmente provocador, brillante y desigual.

Richard A. POSNER, *Economic Analysis of Law*, 5th ed., New York, Aspen cop., 1998. Para bien y para mal, la más conocida producción del *Law & Economics*. Apasionado, inteligentísimo y escrito en un inglés fuera de lo corriente, pero inevitablemente desigual: abarca desde la familia al federalismo, pasando por todas las ramas del derecho privado y público. Un clásico que tiene tanto de Posner mismo como de *Law & Economics*. Ventaja adicional: no importará demasiado que no lea la última edición (la 6ª, a punto de aparecer).

Hans-Bernd SCHÄFER und Claus OTT, *Lehrbuch der ökonomischen Analyse des Zivilrechts*, 3. Aufl., Berlín, Springer, 2000. Aunque la cadencia de la lengua alemana se adapta con cierta dificultad al *Law & Economics*, el *Lehrbuch* es, sin discusión, la mejor exposición para juristas formados en los modos de hacer derecho de la dogmática jurídica europea continental. Particularmente indicado para juristas (que los hay, y no sólo en Alemania) que desconfían de todo aquello que no esté escrito en alemán.